

La reforma de la evaluación científica y el papel de los servicios de apoyo a la investigación

ÁNGEL M. DELGADO-VÁZQUEZ
Universidad Pablo de Olavide

El presente debate se centra en las recientes medidas puestas en marcha a nivel europeo y nacional para la reforma del marco de evaluación de la actividad académica en general, e investigadora en particular, centrándose en la convocatoria de sexenios, que fue la primera que a nivel nacional reflejó el cambio de paradigma.

Se ofrecen distintos puntos de vista, desde las agencias de investigación, ANECA en este caso, los investigadores, y los profesionales que prestan servicios de apoyo a la investigación.

Evaluación científica, CoARA, Sexenios, Servicios de Apoyo a la Investigación, ANECA

This debate focuses on the recent measures launched at European and national level to reform the at European and national level to reform the framework for the evaluation of academic activity in general, and research in particular, with a focus on the call for sexenios, which was the first at national level to reflect the paradigm shift.

Different points of view are offered, from the research agencies, ANECA in this case, researchers, and professionals who provide research support services.

Scientific evaluation, CoARA, Sexenios, Research Support Services, ANECA

Introducción

Desde hace algún tiempo algo se mueve en evaluación científica. ¡Por fin! Dicen algunos. ¿Para qué? Replican otros.

Que el sistema estaba dando signos de agotamiento es evidente, que nos habíamos acostumbrado a él, pese a sus fallos, no lo es menos.

Lo cierto es que, después de años sin prestarle atención a la [Declaración de San Francisco](#) o al [Manifiesto de Leiden](#), después de décadas santificando el *Impact Factor*, y de ninguneo de la Ciencia Abierta, los muchos esfuerzos de algunos agentes y personas, y muchos bibliotecarios, que no se han rendido al desaliento, por fin comienzan a dar sus frutos.

La conformación de la [Coalition for Advancing Research Assessment](#) (CoARA, 2023) y la rápida expansión de sus propuestas de reforma entre instituciones europeas y de más allá, nos han situado a las puertas de un importante cambio en el modo en el que se evalúa la ciencia.

España, lejos de quedarse atrás, como en tantas ocasiones, se sitúa en el grupo de cabeza de los países impulsores de la reforma, con una reformulación de la [Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación \(2022\)](#), una recién estrenada [Ley Orgánica del Sistema Universitario \(2023\)](#), a las que han acompañado, entre otros, la [Estrategia Nacional de Ciencia Abierta \(2023-2027\)](#), el [Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación](#) (PEICTI, 2024-2027), el [Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos \(2023\)](#) y, derivados directamente de este, el nuevo [programa ACADEMIA para la acreditación del profesorado de los cuerpos docentes universitarios](#) y la [convocatoria de Sexenios de Investigación de 2023](#), y está de 2024 a punto de ver la luz.

Es decir, hemos empezado a hacer los deberes, de manera temprana y decidida, enviando un mensaje nítido a todo el sistema que, por otra parte, ha mostrado su voluntad de participar en la reforma, mediante su adhesión a CoARA. Hay que recordar en este punto que España es, con diferencia, el país con más organizaciones integrantes de la Coalición (89 de las actuales 807), entre las que están, la mayoría de las universidades, incluida la CRUE, numerosos organismos de investigación, incluido el mayor y más importante, el CSIC y una gran cantidad de entidades financiadoras y de evaluación de la ciencia, entre ellas ANECA. Cabe recordar que CoARA no es, como anteriores iniciativas, una declaración, sino que su actividad en grupos de trabajo y capítulos nacionales, que tiene como eje central el llamado ARRA, el [Agreement on Reforming Research Assessment](#), documento que compromete a las organizaciones para implementar las reformas hasta 2027.

Dado el calado de la reforma hemos querido enfocar el debate al análisis de una de las primeras aplicaciones prácticas de los principios rectores de la nueva filosofía evaluativa, la convocatoria de Sexenios de Investigación. Y para ello, hemos querido dar voz, además de a los profesionales de los servicios de apoyo a la investigación también a otros agentes activos de esta reforma como son las propias agencias, y los investigadores.

“Las bibliotecas universitarias y científicas y las unidades de apoyo a la investigación pueden, en la medida que sus recursos lo permitan, facilitar asesoramiento a las personas solicitantes en relación con las dimensiones, métricas y fuentes pertinentes y confiables en cada caso”.

Resolución de 9 de diciembre de 2024, de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, por la que se publican los criterios para la evaluación de la actividad investigadora (pendiente de publicación en el BOE)

1. ¿Cómo valoras los movimientos a nivel internacional en torno al cambio en el modelo de evaluación de la actividad académica? ¿Cuál es tu opinión sobre CoARA?

Pilar Paneque (ANECA)

El movimiento internacional de reforma de la evaluación de la carrera académica no es nuevo. No podemos olvidar que en el año 2012 se publicó la Declaración de San Francisco sobre la

evaluación de la investigación (DORA), que ya manifestaba la necesidad y la urgencia de mejorar la forma en que los distintos agentes del sistema evaluábamos esta actividad. Desde entonces el debate ha madurado, se ha colectivizado y ha incorporado principios fundamentales como los relativos a la ciencia abierta o la ética en la investigación y la integridad académica. En este contexto, la conformación de CoARA ha sido clave, porque persigue una transformación más profunda del sistema de evaluación para hacerlo más justo e inclusivo y porque incorpora principios y compromisos que emanan de un debate fuertemente participado.

Tras mi nombramiento como directora de ANECA no tuve ninguna duda de que no podíamos mantenernos al margen de este debate, que tiene ya alcance mundial, y por esa razón —tras una reflexión profunda sobre las implicaciones que tendría para una agencia evaluadora de ámbito estatal—, firmé la adhesión a CoARA en abril de 2023. Mi opinión después de un año y medio es muy positiva. La Coalición se ha convertido en un espacio de aprendizaje y de intercambio de experiencias y ha impulsado iniciativas como los Grupos de Trabajo o los Capítulos Nacionales, que permitirán avanzar en cuestiones prácticas que aún debemos resolver.

Germán Ros (UAH)

Desde la Declaración de San Francisco (DORA) y los acuerdos de CoARA se aboga por una evaluación de la investigación más abierta, diversa y global. Todo ello con el objetivo de determinar la calidad y visibilidad de la investigación a través de instrumentos que van más allá de la cantidad de artículos publicados y del factor de impacto de la revista científica en la que se publican. Por un lado, hay muchos estudios que muestran las limitaciones de esta métrica (u otras similares). Por otro, ceñirse solo a estos aspectos restringe la evaluación de la investigación que se realiza, dejando fuera múltiples y valiosos campos de acción que de ese modo se desincentivan y, además, fomenta desigualdades entre áreas de conocimiento. Así pues, son movimientos desde mi punto de vista positivos, que se venían demandando desde amplios sectores del mundo académico a nivel internacional, pero también desde el ámbito de las políticas científicas ya que estos movimientos están en consonancia con los principios de la Ciencia Abierta.

El alcance de estos acuerdos es además mucho mayor que la evaluación de la actividad investigadora. La presión que ejercen los rankings sobre las instituciones es un efecto indeseable que, en muchos casos, hacen dirigir políticas institucionales, y con ello valiosos fondos, hacia objetivos ficticios, de poca conexión con la realidad de la Universidad y sus auténticas necesidades. Esperemos que el camino iniciado por ANECA en el ámbito de la evaluación del personal académico (convocatoria de sexenios, criterios de acreditación) se extienda a nivel institucional.

Álvaro Cabezas (UNIR)

Me parece muy positivo que exista un debate sobre cómo debe evaluarse la investigación, pero sin imposiciones ni superioridad moral por parte de ninguno de los actores en liza.

Es obvio que algunos parámetros de evaluación habitualmente usados son erróneos y han fomentado una hiperproductividad absurda y tóxica. Está bien que se ponga coto a ello y que se reconozcan otras formas de hacer investigación y de "ser productivos", y también que se

valoren, no solo los resultados, sino las prácticas éticas y responsables en la ejecución de la investigación.

Dicho esto, y reconociendo el valor de CoARA como entidad que ha sabido aglutinar las diferentes iniciativas "*responsible metrics*" de la última década, no comparto algunos de sus presupuestos básicos; por ejemplo no creo que la evaluación cualitativa sea siempre mejor opción que la cuantitativa. Que las técnicas bibliométricas solo puedan usarse como complemento de las valoraciones cualitativas (cuando sea apropiado) me parece una limitación absurda y poco práctica, alejada del día a día de las necesidades de evaluación en nuestras universidades y agencias.

Amelia López (UV)

Los movimientos a nivel internacional para cambiar el modelo de evaluación de la actividad académica han ganado impulso estos últimos años en respuesta a la creciente insatisfacción con el abuso de métricas cuantitativas, siendo el factor de impacto de las revistas el ejemplo más representativo.

Veo muy positivo que sean los propios investigadores y las Instituciones implicadas en la investigación quienes estén planteando un modelo de evaluación más justo, inclusivo y acorde con los principios de la ciencia abierta y la colaboración interdisciplinaria.

En este contexto, CoARA busca una reforma profunda de los procesos de evaluación académica, en línea con los principios de apertura, colaboración y equidad. Es un paso en la dirección correcta hacia una evaluación más justa y coherente con los valores de la ciencia abierta y colaborativa. Representa una propuesta positiva y necesaria, si bien existen desafíos en su implementación. Las métricas cuantitativas son útiles en algunos contextos, pero no cubren la diversidad de contribuciones que hacen los académicos y han contribuido a una cultura de presión y competitividad excesiva en muchas áreas. Al fomentar un enfoque más diverso, CoARA podría ayudar a crear un entorno de investigación más equitativo, aunque será clave asegurar que las instituciones cuenten con los recursos necesarios para implementar este nuevo tipo de evaluaciones, para superar la resistencia al cambio y que sean coherentes con los distintos requisitos para la contratación de profesorado y obtención de plazas.

2.¿Crees que era necesario implementar esos cambios en España? ¿Te parece adecuado que se haya hecho desde ANECA y que se haya comenzado por la convocatoria de sexenios?

Pilar Paneque (ANECA)

Los cambios eran especialmente necesarios en los países donde existen procesos de acreditación del profesorado, como España o Italia, donde los sistemas tradicionales de evaluación habían dado lugar a consecuencias no deseadas, bien conocidas por todos. No es casual que sean precisamente estos países los que más instituciones han sumado a CoARA y tampoco es casual que desde España se promoviera un Capítulo Nacional —que coordinamos ANECA, CRUE y CSIC—, que ha logrado reunir a unas ochenta universidades, centros de investigación, agencias de calidad y sociedades científicas. Creo que son señales claras del acuerdo mayoritario que existía y que existe en nuestro país sobre la necesidad de reformar

nuestros sistemas de evaluación. Por otra parte, como agencia nacional, obviamente, no cumplir la legislación no es una opción, de forma que avanzar en la reforma del modelo de evaluación era, además de una necesidad, una obligación. Y con ello me refiero a la obligación de cumplir estrictamente con lo dispuesto en la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (LCTI, 2011 y 2022), en la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) y el nuevo real decreto de acreditación estatal, ambos de 2023, y en la Estrategia Nacional de Ciencia Abierta (ENCA), en todos los casos con consecuencias de enorme alcance para los procedimientos y criterios de evaluación del profesorado universitario y el personal investigador.

Como he comentado, ANECA no podía no implicarse en el movimiento internacional de reforma de la evaluación que estaba avanzando en Europa ni podía no adaptarse al nuevo marco legislativo, y lo hemos hecho además absolutamente convencidos de los principios que promovían. Es cierto que quizás a muchos les haya podido sorprender la decisión con la que hemos actuado, pero no había ninguna razón para no enfrentar los cambios en la convocatoria de sexenios de investigación de 2023. No solo era una oportunidad, por tratarse de una convocatoria de ámbito estatal que se toma como referencia en muchas otras, sino que era imprescindible empezar por una reforma de la evaluación de la actividad investigadora que, posteriormente, quedara conectada con la reforma de la evaluación del conjunto de la carrera académica, que también debíamos realizar en el programa de acreditación del profesorado universitario antes del 1 de abril de 2024.

Después de esa fecha, hemos seguido dando pasos al publicar el [Plan de Acción CoARA 2024-2027 de ANECA](#), que compromete acciones, recursos y responsables específicos para seguir avanzando en la reforma de la evaluación, o al postularnos para formar parte del *Steering Board* de CoARA. Felizmente, nuestra compañera Irene Ramos resultó elegida en la votación que se celebró en la asamblea general del pasado 9 de diciembre, siendo además la única representante española en el *Steering Board* ANECA, la única agencia de calidad, tras la salida de ANVUR, la agencia italiana.

Germán Ros (UAH)

El cambio era sin duda necesario. Como he comentado, el modelo anterior sufría de graves problemas (limitaciones de las métricas tradicionales y visión limitada de la actividad investigadora) siendo el nuevo paradigma más coherente con los principios de la Ciencia Abierta y con la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación actualmente vigente.

El modelo previo basado en restringir la evaluación de la actividad investigadora de forma primordial a la cantidad de artículos y el factor de impacto de la revista son la causa principal del ya conocido lema “publica o muere” que ha provocado (y provoca) ansiedad entre los investigadores y fomenta una actividad científica que premia más la cantidad que la calidad.

Además, esto ha impulsado el crecimiento de las revistas depredadoras fomentando un negocio que perjudica profundamente a la propia ciencia.

ANECA es la principal agencia de evaluación del personal docente e investigador y las medidas que esta adopta tienen una gran repercusión y calado en la comunidad investigadora. Me parece acertado comenzar a andar este difícil camino de cambio con la convocatoria de sexenios ya que posiblemente los siguientes pasos son aún más complejos. En esa línea, la

ANECA ya ha reformado los procesos de acreditación y se ha comenzado su aplicación. Sin embargo, han quedado en el aire posibles evaluaciones de la transferencia de conocimiento (el conocido como “sexenio de transferencia”) e incluso se planteó un “sexenio de docencia” que

supliera o complementara las actuales evaluaciones que hace cada Universidad a través de sus programas Docencia. Todo ello debería desembocar, en mi opinión, en una evaluación única y más global del profesorado universitario que abarque todos sus ámbitos de acción (docencia, investigación, transferencia y gestión) y con efectos relevantes en su promoción y condiciones laborales. Hasta ahora solo se evalúan algunos de estos ámbitos, de forma aislada unos de otros y con poca relevancia en la carrera académica.

Álvaro Cabezas (UNIR)

A nivel teórico, sí era necesario, aunque la verdad es que no sé si era una demanda real de los investigadores. Creo que nadie les ha preguntado si querían un cambio o no. Los profesores son evaluados de muchas formas distintas (nada tienen que ver los criterios para la concesión de un proyecto con los de baremación de una plaza, por ejemplo), por lo que presentar sus méritos de una forma un poco distinta creo que no es un cambio muy significativo en su día a día.

Que la ANECA haya tomado la iniciativa con las campañas de sexenios y acreditaciones de forma dialogada con la comunidad académica, y con participación de expertos en evaluación, me parece muy positivo, y un ejemplo a seguir.

Amelia López (UV)

Absolutamente. El anterior modelo de evaluación en España se reflejaba en una cultura de “publicar o perecer” criticada por varios motivos: se priorizaba la cantidad sobre la calidad; se valoraba especialmente la publicación de artículos frente a otras contribuciones igualmente importantes para la ciencia que no eran correctamente valoradas; se creaban desigualdades, ya que las métricas de impacto tienden a favorecer instituciones y grupos de investigación con mayores recursos y, desde luego, no ha servido para ayudar a favorecer o siquiera hacer cumplir la legislación referida a la ciencia abierta: Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. Se ha estado incumpliendo la legislación de forma sistemática desde 2011 y ANECA, teniendo la capacidad de introducir cambios para favorecer su cumplimiento, quiso ignorar este hecho hasta 2023. Era adecuado y del todo necesario hacerlo desde ANECA.

3.¿Cuáles son, en tu opinión, los puntos fuertes y débiles de los cambios que ha puesto en marcha ANECA?

Pilar Paneque (ANECA)

Resumiría los puntos fuertes en cinco: la apertura de procesos de participación que han permitido a toda la comunidad plantear inquietudes y proponer mejoras sobre los cambios que hemos propuesto; la simplificación y agilidad de los distintos programas de evaluación y coherencia entre ellos; la definición de medidas de igualdad, conciliación e inclusión de gran alcance, que hacen la evaluación más justa y que contribuirán a reducir brechas de género; el

impulso a la ciencia abierta y la multi- e interdisciplinariedad; y, la transparencia en los debates, los procesos y los resultados de la evaluación, llegando incluso a publicar datos semanales sobre la actividad de las comisiones.

Y, por otro lado, señalaría una debilidad fundamental: la falta de los recursos que sabíamos necesarios para haber realizado esta reforma con las condiciones materiales adecuadas (refuerzo de personal, formación robusta a comisiones evaluadoras, actualización de aplicaciones informáticas, etc.), cuestión que hemos tratado de compensar con el arrojo, la dedicación y el trabajo del propio equipo directivo y de toda la Agencia.

Germán Ros (UAH)

En mi opinión, el principal punto fuerte es abrir la evaluación a una amplia gama de resultados reconociendo la diversidad de aportaciones posibles de la investigación a la sociedad y al conocimiento. Así, se han ampliado las posibles aportaciones a elementos más allá de artículos en revistas científicas de impacto (y muy puntualmente libros o capítulos de libros) y se consideran ahora también otros esenciales en muchos ámbitos como la creación de software y código, la obtención de datos, las patentes y registros de propiedad intelectual o las creaciones artísticas. Con ello además se aboga por una mayor igualdad entre áreas de conocimiento.

En segundo lugar, el haber apostado por fuentes de información más amplias sobre la visibilidad, calidad e impacto de la investigación, así como el fomento de una evaluación esencialmente cualitativa (no por ello sin estar apoyada en cifras) son revoluciones positivas en la evaluación de la actividad investigadora. También el hecho de haber puesto en valor las métricas de uso (visitas y descargas). En este sentido, incluir en la convocatoria la lista de posibles métricas, fuentes y dimensiones fue de gran ayuda. Aunque también causa de inquietud ante el cambio de paradigma que supone pasar de incluir únicamente un parámetro para determinar la calidad de una aportación (factor de impacto de la revista) a tener que referirse a diversas dimensiones (citación, uso y lectura, influencia o adopción social, visibilidad social, impacto científico, etc.) cada una con diferentes fuentes (WoS, Scopus, Dialnet, AltMetric, Dimensions, InCites, PlumX, DOAJ, Sello de Calidad FECYT, datos de repositorios, ...) e indicadores varios en cada una. Muchos investigadores se sintieron perdidos ante este océano de términos, bases de datos y parámetros antes totalmente desconocidos (baste pensar que en las Ciencias Experimentales por ejemplo ni Scopus es, en general, conocido). Por otro lado, esto ha obligado a los investigadores a ampliar el foco sobre el alcance de su investigación, conocer nuevas herramientas y métricas y a poner en valor la labor de servicios como las bibliotecas de sus instituciones. En ese sentido, otro elemento positivo en esta primera edición bajo este nuevo paradigma es haber incluido los mínimos orientativos, aportando algo de tranquilidad a los evaluados.

Hay más elementos positivos, dos especialmente destacables. La reciente convocatoria incluye más medidas para garantizar la igualdad y considerar las necesidades de conciliación (permisos de maternidad y paternidad, excedencias por cuidado de menores o dependientes).

También recomienda incluir la taxonomía CRediT para indicar la contribución de los diversos autores en las aportaciones, elemento necesario para caminar hacia la reducción de los abusos de poder e injusticias que muchas veces hay detrás de las coautorías.

También considero que hay algunos puntos débiles. Muchos de los indicadores recomendados eran, como he mencionado, muy desconocidos por la comunidad investigadora. La relevancia de algunos de ellos es fácilmente puesta en duda en comparación con las métricas

clásicas (“¿por qué van a ser ahora tan importantes las citas en Twitter que en WoS?”), posiblemente por falta de comprensión de los investigadores de la complementariedad de las diversas dimensiones, pero también por la apariencia en la convocatoria de dar el mismo valor a todo ello. Es posible además que falte algo de consistencia y fiabilidad en algunos de los indicadores recomendados y quizá fuera conveniente establecer una lista más acotada de los considerados más adecuados. Por otro lado, hubo bastante dificultad en entender que se esperaba de la “narrativa” de cada aportación a pesar de que se explicaba en la convocatoria.

Álvaro Cabezas (UNIR)

En cuanto a las acreditaciones, valoro muy positivamente la reducción de la burocracia que llevaba aparejada el proceso, y también que se haya seguido un proceso participativo con la comunidad científica. También la transparencia, rendición de cuentas, y el objetivo claro de reducir los tiempos de evaluación que tiene la agencia. Creo que eso es incluso más importante que los criterios concretos que se puedan aplicar.

En la parte negativa, creo que el formato CVN es un dolor de muelas para los investigadores, debería tenderse a un modelo de cv independiente de plataformas. Tampoco veo la necesidad de escribir una narrativa de cada mérito concreto seleccionado, quizá se podría hacer una narrativa más amplia por cada gran bloque (Investigación, Docencia y Liderazgo), creo que sería más práctico y más útil para el evaluador.

En cuanto a sexenios, me parece positivo que no haya tanta rigidez en la evaluación de las aportaciones y que se acepten por parte de las comisiones evidencias de la repercusión de las aportaciones más allá de las clásicas métricas bibliométricas.

En el lado negativo, esa rúbrica de evaluación tan hiperdetallada me produce escalofríos, sobre todo porque no me creo que ningún comité la haya aplicado. La evaluación debe ser pragmática, y una plantilla donde hay cinco bloques de evaluación, con varios criterios en cada uno de ellos no es razonable cuando tienes que evaluar 10.000 expedientes en 3 meses.

Por otro lado, no puedo dejar de pensar en si hemos cambiado todo para que todo siga igual. El hecho de que se haya modificado el sistema de evaluación, pero las tasas de éxito se mantengan prácticamente idénticas a las de años anteriores, ¿qué significa exactamente?, ¿se ha hecho de verdad una evaluación cualitativa, como marca CoARA?, ¿se puede hacer una evaluación realmente cualitativa de 10.000 expedientes en 3 meses? En fin, sospecho que hay cierto desacople entre las prácticas que se predicán y las que realmente se aplican.

Amelia López (UV)

Como puntos fuertes, destacaría la transparencia, claridad y apertura en el proceso de evaluación; la coherencia entre los criterios de evaluación de las distintas convocatorias (acreditación y sexenios) junto con la unificación y simplificación de los procedimientos; la evaluación integral de la investigación y el reconocimiento de las diversas formas de contribución, reconociendo además nuevas áreas y metodologías, todo desde una mayor flexibilidad. Y por último, la apuesta inequívoca por la ciencia abierta.

Los puntos débiles se centrarían en las reticencias de algunos a estos cambios, quizás por percibir una pérdida de control o por falta de visión global. Lo positivo es que estos cambios no

se están realizando de forma abrupta, sino que se van implantando progresivamente dando tiempo a que toda la comunidad se vaya adaptando.

4.¿Cómo te afectó en tu ámbito de trabajo la convocatoria de sexenios de 2023? ¿Cuáles han sido los puntos más problemáticos? ¿Se han podido resolver? ¿Qué esperas para la próxima convocatoria?

Pilar Paneque (ANECA)

Pues no tengo palabras para describirlo, teniendo en cuenta que soy la presidenta de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI), además de directora de ANECA, y, por tanto, asumía en primera persona toda la responsabilidad de la reforma que decidimos emprender. Lo cierto es que la presión fue máxima y las resistencias muy importantes. Afortunadamente, contamos con el apoyo del Pleno de CNEAI, donde están representadas todas las comunidades autónomas, y con la colaboración de numerosos agentes del sistema universitario y científico que aplaudieron los cambios, y entre los que es de justicia destacar a todo el personal de nuestras bibliotecas y de los servicios de apoyo a la investigación, a quienes muestro mi agradecimiento siempre que tengo ocasión. Además, los resultados de la convocatoria de 2023 han sido realmente positivos: ha resultado una convocatoria más inclusiva (2.000 solicitudes más), al reconocer una mayor diversidad de aportaciones, con mayor presencia de mujeres y con menos litigiosidad (proporcionalmente, se han presentado menos recursos que en la convocatoria anterior).

La reforma iniciada en la convocatoria de sexenios de 2023 se ha completado con la del programa de acreditación del profesorado y, por tanto, la convocatoria de sexenios de 2024 debe generar a todas las partes mucha menos presión. Cuestiones como la de la obligación de depositar en repositorios las aportaciones presentadas, o las ligadas a la ciencia abierta o al impacto social de la investigación han sido ampliamente difundidas y en la convocatoria que ya hemos aprobado deben ser más fáciles de gestionar tanto para las personas solicitantes como para las evaluadoras.

Germán Ros (UAH)

No fui ajeno a las dificultades que he comentado anteriormente. La variedad de dimensiones que uno podía abordar en cada aportación y la pléyade de indicadores me abrumaron. Mi principal dificultad fue esa, conocer las nuevas fuentes de datos, acceder y encontrar la información relevante, aprender los diversos indicadores y su significado. Todo ello para poder organizar de forma correcta los indicios de relevancia e impacto que se solicitan de cada aportación, así como construir una narrativa coherente. Por suerte, el haber transitado desde las ciencias experimentales a las sociales y cierta experiencia en el ámbito de la Bibliometría me permitían comprender mejor el espíritu de la nueva convocatoria, saber cómo acceder a las diferentes fuentes y el significado de los indicadores, aunque también tuve que pedir consejo y dedicar bastante tiempo a informarme sobre todo ello. No fueron pocos los compañeros y compañeras de diversas áreas que yo también ayudé y que estaban muy perdidos.

En una nueva convocatoria espero que se mantenga la filosofía puesta en marcha ya que cambios tan significativos no deben modificarse rápidamente. Como he mencionado antes, sí se

podría avanzar hacia una selección más acotada de los índices más fiables. Yendo más allá, creo que se debería superar el concepto de “aportación”. En mi opinión, el sexenio debería ser el resultado de una evaluación integral de la investigación y no fruto de que un número concreto de aportaciones que superen una cierta valoración. Otro aspecto que nunca he entendido su motivación es el hecho de que, si te rechazan un sexenio, en una nueva solicitud solo se pueden recuperar tres de los seis años incluidos en el sexenio denegado. Esta restricción lleva a “perder” años y aportaciones que pueden ser perfectamente válidas quizá por el simple hecho de que una aportación puntual no sea suficientemente valorada. Es algo que existía antes y que sigue permaneciendo en la nueva convocatoria. Por último y sin duda mucho más importante, es necesario acabar con la discriminación que sufren algunas figuras de profesorado que no son indefinidos o a tiempo completo. Depende de cada Universidad y sus convenios reconocer la labor investigadora de este profesorado, casi siempre en situación mucho más precaria, y cuyo trabajo es tan valioso como el de los demás.

Álvaro Cabezas (UNIR)

Realmente, tanto a través de mi labor de asesoramiento a los profesores en mi universidad, UNIR, como en mi labor de consultoría en sexenios.com llevábamos mucho tiempo haciendo hincapié en las múltiples evidencias que puede presentar una aportación, y no solo en citas o impactos bibliométricos. Sobre todo, en ámbitos menos normativos, como las Artes, siempre hemos contemplado como muy importante el impacto y repercusión social. Y las altmétricas (cuando son significativas) también las hemos tenido en cuenta desde hace tiempo. La importancia cualitativa de la aportación siempre se ha mostrado en el Resumen de la contribución, por lo que este pasado año lo que hicimos fue enfatizar esto, pero sin traumas ni cambios radicales respecto a años anteriores. Digamos que ha sido una evolución, por ejemplo, sí hemos dado más importancia a aspectos de ciencia abierta.

Mi visión es que la convocatoria de 2024 será completamente continuista, no espero cambios significativos, pero, claro, puedo equivocarme.

Amelia López (UV)

La convocatoria de sexenios de 2023 ha sido una de las más intensas que recordamos en nuestro Servicio. Ya resulta arriesgado elaborar informes de sexenios antes de que salga publicada la resolución con los criterios, pero para 2023 se estaban anunciando cambios de calado y tuvimos que adaptar nuestros informes a unos cambios intuados. Gracias al seguimiento que hicimos de toda la información que la Directora de ANECA hizo pública a través de conferencias, jornadas, etc., pudimos ofrecer unos informes que se correspondieron con los criterios que finalmente se publicaron. Fue un alivio, ya que recibimos más de trescientas solicitudes y el tiempo de reacción para rehacer los informes era poco.

El punto más problemático fue el depósito en abierto de los resultados de la investigación. Pese al esfuerzo de la Biblioteca por explicar qué debía depositarse por ley, y qué versión, la avalancha de investigadores depositando documentos, incluso de personas que no iban a presentarse a evaluación ese año, desbordó la capacidad del Servicio y nos obligó a reorganizar recursos humanos y posponer otras tareas para poder dar salida a tiempo a los depósitos en abierto y a todas las dudas que nos planteaban.

La próxima convocatoria debería seguir siendo flexible con el depósito en abierto, al menos hasta que se complete un ciclo de seis años desde que se iniciaron los cambios (este sería el segundo año) e ir acompañada de asesoramiento por parte del personal técnico de bibliotecas, que al fin y al cabo somos los especialistas en acceso abierto y gestionamos los repositorios institucionales.

Participantes en el debate



Pilar Paneque Salgado. Catedrática de Geografía Humana de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, responsable del Grupo de Investigación interdisciplinar Global Change Research Lab y experta en riesgos hidrolimáticos y en estrategias de adaptación a los efectos del cambio climático con enfoques participativos, deliberativos y de ciencia ciudadana, temas sobre los que ha dirigido numerosos proyectos de investigación y tesis doctorales. Posee amplia experiencia en materia de gestión académica y de la investigación al haber sido, entre otros, directora de Postgrado, vicerrectora de Planificación y Calidad, y directora del Campus de Excelencia Internacional de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Global, además de coordinadora científica en el panel de Ciencias Sociales de la Agencia Estatal de Investigación (AEI). Desde el 28 de febrero de 2023 es Directora de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).



Germán Ros Magán. Profesor Titular de Universidad. Facultad de Educación. Dpto. de Física y Matemáticas. Doctor en Física y Matemáticas (2009) y Doctor en Educación (2024) por la Universidad de Alcalá (UAH). Ha desarrollado su actividad en el campo de la Física durante casi 15 años, pero en los últimos ha virado su investigación hacia la Didáctica de las Ciencias Experimentales. Fruto de ello, ha logrado sexenios de investigación en ambos campos. También, tiene varias publicaciones en el ámbito de la Bibliometría. Es el director del grupo de

investigación “Investiga, Construye, Crea” y actualmente es miembro del Equipo Asesor del Centro de Apoyo a la Innovación Docente y Estudios Online de la UAH.



Álvaro Cabezas Clavijo. Es profesor en la Universidad Internacional de la Rioja (UNIR), donde dirige también el Servicio de Incentivación de la Calidad de la Investigación (SICAI), del Vicerrectorado de Investigación. Doctorado en Ciencias Sociales y Máster en Información Científica por la Universidad de Granada, cofundó la spin-off EC3metrics, empresa de asesoría y consultoría académica, donde ha coordinado el servicio sexenios.com desde 2012 a 2021. A lo largo de su carrera ha participado en una decena de proyectos y contratos de investigación centrados en el análisis del rendimiento de investigadores, grupos e instituciones de investigación desde una perspectiva bibliométrica, y en el estudio de la política científica española. Además, ha evaluado en torno a 2.000 currículums de profesorado universitario para la solicitud de diferentes convocatorias de promoción investigadora, y ha impartido numerosos cursos sobre la materia. También ha publicado una veintena de artículos indexados en medios internacionales y es coautor del único libro sobre sexenios de investigación existente en la actualidad.



Amelia López Martínez. Es la Directora de la Biblioteca de Ciències Socials Gregori Maians de la Universitat de València. Anteriormente, ha trabajado como coordinadora del servicio de apoyo a la investigación de esta misma biblioteca. Doctora en Filología Hispánica y con posgrados en Biblioteconomía y Documentación y Servicios de Apoyo a la Investigación, desde 2014 imparte cursos de doctorado sobre Ciencia Abierta en la Universitat de València. Asimismo, ha impartido clases en la Université de Caen Normandie y trabajado como técnica superior de investigación.

Sobre el autor:



ÁNGEL M. DELGADO-VÁZQUEZ

ID ORCID: 0000-0003-2461-8553

Jefe de Servicio de Soporte al Aprendizaje y la Investigación de la Biblioteca/CRAI de la Universidad Pablo de Olavide

Lic. en Humanidades por la Universidad Pablo de Olavide y en Documentación por la Oberta de Catalunya, Máster en Bibliotecas y Sistemas de Información Digital por la Universidad Carlos III de Madrid. Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos. Directos del Título de Experto Universitario en Servicios de Apoyo a la Investigación: información, datos, evaluación y publicación científica. Miembro de la Comisión de evaluación y seguimiento del sistema de acreditación estatal de ANECA.

- **Bluesky:** @amdelvaz.bsky.social
- **X:** @amdelvaz
- **LinkedIn:** amdelvaz